



# El Defensor Universitario recibió 130 quejas de alumnos

José Luis Sánchez Barrios visita Zamora por primera vez, en su segundo mandato

Carlos Gil

Ante un escaso auditorio, compuesto tan solo por cuatro personas además de los representantes de las distintas escuelas, pronunció José Luis Sánchez Barrios su conferencia de presentación en Zamora como Defensor Universitario, en su primera visita a la ciudad a pesar de que afronta ya su segundo mandato al frente de la institución, éste en funciones, al no haber logrado ninguno de los candidatos mayoría suficiente para el puesto.

Sánchez Barrios, que está llevando a cabo una gira por los centros periféricos de la Universidad de Salamanca, como Ávila, Zamora o Béjar, explicó que en el último año atendió 152 quejas y consultas de la comunidad universitaria, la mayoría de ellas, 130, de estudiantes, por 17 de profesores y cinco del personal de administración y servicios.

Indicó que el correo electrónico es la forma principal de comunicación de las quejas o consultas, si bien la entrevista presencial es también una de las preferidas por los usuarios del Defensor, que tiene entre sus características la independencia y la autonomía. Lo nombra el claustro, órgano representativo de la comunidad universitaria, que también lo puede remover, aunque la mayoría absoluta que se requiere hace difícil sacar adelante cualquier candidatura. Creada en 1987 en principio funcionó con una comisión gestora hasta que en 2003 se nombró la primera Defensora



Sánchez Barrios. | EMILIO FRAILE

Universitaria, la profesora Ana Isabel Isidro de Pedro, a la que siguió el actual rector, Ricardo Rivero, al que a su vez relevó José Luis Sánchez, quien tras un primer mandato de cuatro años continúa en funciones al no lograr ninguno de los candidatos la mayoría requerida.

La confidencialidad es una de las normas de funcionamiento del Defensor, garante de los derechos de la comunidad universitaria, de tal forma que si no es imprescindible, no se trasluce la identidad del reclamante o detalles de los hechos que pueda llevar a identificarlo. En caso necesario, eso sí, se le pide permiso al reclamante previamente. Por ejemplo si un estudiante acude porque el director de su trabajo fin de grado no le hace caso, es necesario identificar al alumno. Pero también hay hechos que afectan a varias personas y que pueden ser la "punta del iceberg" de un problema más general.